



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

261018

de
3

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 647
QUILLÓN, jueves 6 julio 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :MELLA MERINO NELIA DEL CARMEN Y OTROS

RUT: 8.135.308-5

LA SUMA DE \$:389.319

Y SON:TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO RETENCIONES Y SIMILARES EN EL MES DE JUNIO/2017 A FUNCIONARIOS DEL CESFAM QUILLÓN, (BRENTENCION JUDICIAL). SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
21413	Retenciones Judiciales y	389.319			
1110304	Banco Corpbanca - Fondos		220.000	8135308-5	C-814
1110304	Banco Corpbanca - Fondos		100.000	14538618-7	C-815
1110304	Banco Corpbanca - Fondos		69.319	18260163-2	C-0

TOTALES : 389.319 389.319



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Director
Dirección de Control



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

JEFE DE DEPTO. DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

TESORERO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME